

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

PARTICULARES

Nº 066

PERÍODO LEGISLATIVO

2005

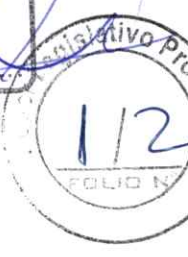
EXTRACTO DR. FRANCISCO LOIACONO NOTA SOLICITANDO SE DE-
CLARE DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROGRAMA DENOMINADO
“QUE NOS PASA”.

Entró en la Sesión 14/12/2005

Girado a la Comisión TOMADO POR BLOQUE 26 DE ABRIL
Nº:

Orden del día Nº:

Sres. Legisladores de la Provincia
de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur



Atento a la importancia que significa la difusión en términos y explicaciones accesibles a la población de información sanitaria, es que pongo en vuestro conocimiento que se está llevando a cabo la realización de un programa televisivo en tal sentido.

Dicho programa es sobre Educación para la Salud y es difundido por el Canal Estatal (11 de Ushuaia) los días Lunes alrededor de las 21:30 hs. según las variantes de programación que imponen los canales de Buenos Aires.

Los temas abordados en forma documental hasta ahora han sido:

- Gripe Aviar
- Manipulación de alimentos en el hogar
- Hipoacusia e implante coclear
- Síndrome Urémico Hemolítico y su relación con el consumo de hamburguesas mal cocidas
- Linfoma en niños
- Bruxismo y contracturas musculares
- Infarto de Intestino Mesentérico
- Síndrome metabólico

La respuesta de la población al Programa, denominado 'QUE NOS PASA' ha sido muy buena.

Sería de mucha importancia que el programa fuera declarado de interés Provincial por vuestro cuerpo colegiado.

Quedo a disposición del Cuerpo Legislativo para las consultas que crean convenientes.

Dr. Francisco Leandro Loiácono
MM. 55 - Médico
Mail: quenospasa@alfinal.com
Teléfono 02901-445264
Celular 02901-15498549



Para recoger a la próx. sem'

Leg. ANGÉLICA GUZMÁN
Vicepresidenta 1º AIC Presidencia
Poder Legislativo

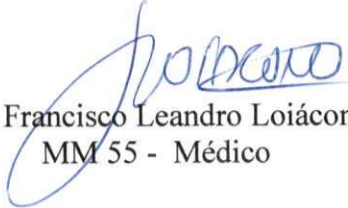
Sra. Vicepresidente primera a/c de la Presidencia
de la Legislatura de Tierra del Fuego
Sra. Angélica Guzmán

Por la presente pongo a su consideración y por su intermedio a los restantes legisladores dos proyectos para su sanción.

El primero sobre la actitud que debería tomar la provincia ante el consumo de grasas TRANS, las cuales elevan el riesgo de padecer enfermedad cardiovascular y agravan la morbimortalidad de aquellas personas que padecen dichos trastornos.

El segundo, es para que meritúen declarar de interés provincial el programa de Educación para la Salud denominado 'QUE NOS PASA' que se emite por el canal estatal de Ushuaia (CANAL 11) en forma semanal.

Quedo a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación sobre los temas referidos.


Dr. Francisco Leandro Loíacono
MM 55 - Médico

